Asunción, 8 de Abril del 2014

Ref: Renovación de Contrato de Locación de Inmueble.-

C.G.R./D.G.A./D.A.L. Nº 82/2014

Señor
Lic. Oscar Rubén Velázquez Gadea
CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

Me dirijo a usted, con relación al llamado " **RENOVACION DE LOCACIÓN DE INMUEBLE**", previsto el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2014, como PAC 14, refiriendo cuanto sigue:

La Resolución 099/14 de fecha 25/02/14 prevé la renovación de locación por un monto total de guaraníes ciento sesenta y siete millones, (G. 167.000.000), donde en el año 2014 se asigna la suma de guaraníes cincuenta y cinco millones (G. 55.000.000), para el año 2015 se estima un monto de guaraníes ciento ocho millones (G. 108.000.000).

Que la Resolución DNCP Nº 458/12 en su artículo 11º establece que los documentos necesarios para la Renovación de Contrato de Locación de Inmueble con Verónica Tatton por **segunda** vez, por un monto total de guaraníes ciento sesenta y siete millones (G. 167.000.000) IVA incluido:

1. Dictamen Justificativo en los términos del inciso b) del Art. 6 de la Resolución DNCP Nº 458/12 y el Art. 47 de la Ley 2051/03.
2. Resolución de la Máxima Autoridad que autorice la Renovación del Contrato
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
4. Copia simple del contrato suscripto

Que por Resolución Nº 506/12 se adjudica la contratación convocada para locación de inmueble destinados a la Contraloría General de la República, PAC Nº 16/12 I.D Nº 237831, a:

La señora María Verónica Tatton Gómez la locación del inmueble ubicado sobre la calle Austria Nº 1899, de esta Capital, individualizado con cuenta corriente catastral Nº 14-0190-06, por la suma total de guaraníes ochenta y cuatro millones (G. 84.000.000), más guaraníes siete millones (G. 7.000.000), en concepto de depósito de garantía, con una vigencia de doce meses, para el primer año de locación, cuya vigencia fuera de 01/07/2012 al 30/06/13.

Que por Resolución Nº 504/13 se autoriza la **renovación** para locación de inmueble destinado a la Contraloría General de la República, PAC Nº 16/12 I.D Nº 237831, a:

La locación del inmueble para la primera renovación, por la suma total de guaraníes noventa y seis millones (G. 96.000.000), por un costo mensual de guaraníes ocho millones (G. 8.000.000), en concepto de depósito de garantía, con una vigencia de doce meses, para el primer año de locación, contrato con fecha de emisión 01/07/13, con vigencia 12 meses al 01/07/14.

Que la ley 2051 del año 2003 de Contrataciones Públicas en su Art. Nº 47 RENOVACION DE LOS CONTRATOS establece cuanto sigue: "*En los casos en que convenga a los interés institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Art. 4º de la Ley, hasta por dos periodos consecutivos*".

Que por Contratos Nº 16/12 de la Contraloría General de la República firmados con la Señora María Verónica Tatton Gómez en fecha 01 de Julio del 2014, en la cláusula quinta, (que establece la vigencia de la relación contractual) dice que: "*...podrá renovarse de común acuerdo observando lo dispuesto en el Art. 47 de la Ley 2051/03*"

Que subsisten los fundamentos esgrimidos en el Dictamen Nº 246/2013 de fecha 16 de Julio de la Dirección de Administración y Logística basado en el Art. 6 inciso "b" de la Resolución 458/12 de la DNCP, por lo que la Dirección Nacional de Contrataciones aprobó la adjudicación y contratos firmados con los citados oferentes:

i) los fundamentos de la necesidad de efectuar la locación, y en el caso de los inmuebles determinados, la expresa mención de los motivos por los cuales el inmueble seleccionado es la única que puede satisfacer adecuadamente los requerimientos de la convocante.
ii) "…..Los costos relacionados al arrendamiento…"
iii) "…..relación costo – beneficio…"

PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE RELACIONES INTERNACIONALES Y EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA.

La Sra. María Verónica Tatton, propietaria del inmueble ubicado en la calle Austria Nº 1899 c/ Bélgica, acepta renovar y ofrece la continuidad del alquiler del Inmueble para oficinas de la Contraloría General de la República.

Cuenta con 962 m2 de terreno y 303,40 m2 construidos, con las instalaciones en buen estado de Conservación y preparadas para oficinas La infraestructura edilicia se caracteriza por su buen estado de conservación, siendo los materiales utilizados para la construcción de buena calidad lo que se traduce en seguridad y preparadas para oficina.

La superficie y las dependencias con que cuenta satisfacen las necesidades de la C.G.R., para que las Oficinas mencionadas, cumplan sus funciones a cabalidad. Cuenta con las instalaciones apropiadas: equipos de aire acondicionado en todos los ambientes, central telefónica con varias extensiones, intercomunicador, portón eléctrico con acceso a control remoto, estacionamiento para cuatro (4) vehículos.

El costo del alquiler, considerando la ubicación, la superficie de las dependencias así como las Instalaciones especiales con que cuenta la propiedad; se encuentra dentro de los precios considerados razonables para la zona.

El costo del alquiler por mes es de Guaraníes ocho millones (G. 8.000.000) IVA Incluido. El plazo de la contratación prevista es de dieciséis (16) meses de plazo, desde la firma del mismo, siendo el costo total de la locación guaraníes ciento veinte millones (G. 120.000.000) IVA incluido.

Que se dispone dentro del Presupuesto aprobado para la Contraloría General de la República, dentro del presente ejercicio fiscal año 2014 el pago de la renovación del contrato mencionado, en el rubro 250 Fuente de Financiamiento 10 "Alquileres y Derechos" la suma de cincuenta y nueve millones (G. 59.000.000).

Por lo expuesto precedentemente, se sugiere **autorizar vía Resolución**, la renovación de locación, por un plazo de 16 meses a la señora María Verónica Tatton.

ARQ. LILIAN GONZALEZ, Directora
Dirección de Administración y Logística
Titular UOC
Contraloría General de la República

Lic. OSCAR RUBEN VELAZQUEZ GADEA
Contralor General de la República